

**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA UNIDAD TÉCNICA DE AUXILIO AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN PARA LA APERTURA Y ANÁLISIS DE DECLARACIONES RESPONSABLES Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS CONTENIDAS EN EL SOBRE ÚNICO ELECTRÓNICO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN “CONTRATO DE SUMINISTRO PARA LA ADQUISICIÓN MEDIANTE COMPRAVENTA DE TURISMO NUEVO HÍBRIDO NO ENCHUFABLE (HEV) O MICROHÍBRIDO (MHEV), DE GASOLINA Y BATERÍA AUTORRECARGABLE PARA SERVICIOS DE REPRESENTACIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE EN JAÉN.” (EXPEDIENTE: CONTR 2025 542614)**

En la Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte de Jaén el día 06 de octubre de 2025, siendo las 12:00 horas, se reúne la Unidad Técnica de Auxilio del Órgano de Contratación designada por Resolución del Delegado Territorial de fecha 30 de septiembre de 2025, conforme a lo establecido en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, compuesta por las personas pertenecientes al órgano de contratación que a continuación se relacionan al objeto de proceder a la apertura, análisis y calificación de la documentación presentada en el sobre único electrónico del expediente arriba indicado:

- D. Antonio Ruiz Olmedilla, Secretario General Provincial.
- D. Rafael García Liébana, Asesor Técnico de esta Delegación Territorial.
- D<sup>a</sup>. María Dolores Segovia Cobo, Asesora Técnica de esta Delegación Territorial.


En un primer momento se inicia la sesión poniendo de manifiesto que con fecha 19 de septiembre de 2025, se publicó en el Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía el anuncio de licitación del contrato (Referencia 2025-0001711416), fijándose el día 03 de octubre de 2025 a las 14:00 horas, la fecha límite para presentación de proposiciones en el SiREC- Portal de licitación electrónica.

Las empresas que han concurrido a esta licitación, y que han presentado en plazo el sobre único electrónico han sido:

- BAYSAN QUALITY PRO, S.L.
- AZ MOTOR, S.A.
- MY CARS JAEN, S.L.
- EL ARCANGEL MOTOR, S.L.
- VIUDA DE TERRY, S.L.

C/ Arquitecto Berges N° 7  
23007 Jaén



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO RUIZ OLMEDILLA	08/10/2025	
	RAFAEL GARCIA LIEBANA		
	MARIA DOLORES SEGOVIA COBO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmQNL6DPRJEALNA37YLSR2KL54K	PÁG. 1/5	



A continuación, se procede a realizar la descarga, apertura y lectura del sobre único electrónico de los licitadores que han presentado proposición:

- BAYSAN QUALITY PRO, S.L., con CIF B98355977, siendo su representante D. Jorge Ruiz Iniesta.
- AZ MOTOR, S.A., con CIF A18210641, siendo su representante D. Alejandro Castilla Rodríguez.
- MY CARS JAEN, S.L., con CIF B13910898, siendo su representante D. Antonio Jesús Gil Márquez.
- EL ARCANGEL MOTOR, S.L, con CIF B14404008, siendo su representante D. Antonio Jesús Gil Márquez.
- VIUDA DE TERRY, S.L.con CIF B90075888, siendo su representante D. Eduardo Máximo Pérez Rodríguez.

Las referidas empresas han cumplimentado correctamente los anexos correspondientes a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas (anexo V y anexo V-A).

Una vez analizada la documentación presentada por las personas licitadoras, la Unidad Técnica de Auxilio del Órgano de Contratación acuerda proponer al órgano de contratación la exclusión de la oferta presentada por AZ MOTOR, S.A., al no acreditar la oferta realizada por el licitador el cumplimiento de las especificaciones del objeto del contrato (*Turismo nuevo tipo berlina, híbrido no enchufable (HEV) o microhíbrido (MHEV), motor de gasolina y batería autorrecargable*), de acuerdo a lo dispuesto en el Pliego de Prescripciones Técnicas y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, ya que el turismo ofertado por AZ MOTOR, S.A. es un SUV.

Con respecto al resto de licitadores se acuerda requerir y acreditar documentalmente las siguientes características técnicas de los turismos ofertados en el plazo de tres días naturales a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento:

**BAYSAN QUALITY PRO, S.L.:**

1.- Ficha técnica oficial del turismo.

2.- De la documentación aportada a los presentes efectos (catálogo comercial), no queda acreditado el cumplimiento por el turismo ofertado de las siguientes características técnicas que figuran en el Pliego de Prescripciones Técnicas, por lo que de conformidad con la cláusula 2 del mismo, deberá justificar documentalmente su cumplimiento:

- Sensor de encendido/apagado de luces
- Faros antiniebla delanteros
- Sistema antibloqueo de frenos (ABS)
- Sistema de monitorización de la presión de neumáticos (TPMS)
- Asistente de arranque en pendiente
- Asistente de frenada de emergencia
- Sistema alerta de olvido cinturón seguridad
- Airbags frontales, laterales conductor y acompañante y traseros

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

ANTONIO RUIZ OLMEDILLA

08/10/2025

RAFAEL GARCIA LIEBANA

MARIA DOLORES SEGOVIA COBO

VERIFICACIÓN

Pk2jmQNL6DPRJEALNA37YLSR2KL54K

PÁG. 2/5






- Limpia lunetas y sistema térmico trasero
- Rueda de repuesto con las herramientas necesarias para el cambio, o kit antipinchazos que asegure un nivel de seguridad y eficacia similar a la rueda de repuesto
- Reposas cabezas activos
- Tracción ASR, TCS o equivalente
- Sistema Esp o equivalente
- Señal freno de emergencia
- Indicador de cambio de velocidad.

### **MY CARS JAEN, S.L.:**

1.- Ficha técnica oficial del turismo.

2.- De la documentación aportada a los presentes efectos (catálogo comercial), no queda acreditado el cumplimiento por el turismo ofertado de las siguientes características técnicas que figuran en el Pliego de Prescripciones Técnicas, por lo que de conformidad con la cláusula 2 del mismo, deberá justificar documentalmente su cumplimiento:

- Conmutación automática de luces carretera/cruce
- Sensor de encendido/apagado de Luces
- Faros led
- Faros antiniebla delanteros
- Sistema antibloqueo de frenos (ABS)
- Sistema de monitorización de la presión de neumáticos (TPMS)
- Asistente de arranque en pendiente
- Asistente de frenada de emergencia
- Sistema alerta de olvido cinturón seguridad
- Airbags frontales, laterales conductor y acompañante y traseros
- Limpia lunetas y sistema térmico trasero
- Rueda de repuesto con las herramientas necesarias para el cambio, o kit antipinchazos que asegure un nivel de seguridad y eficacia similar a la rueda de repuesto
- Reposas cabezas activos
- Tracción ASR, TCS o equivalente
- Sistema Esp o equivalente

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO RUIZ OLMEDILLA	08/10/2025	
	RAFAEL GARCIA LIEBANA		
	MARIA DOLORES SEGOVIA COBO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmQNL6DPRJEALNA37YLSR2KL54K	PÁG. 3/5	




- Dirección asistida
- Elevalunas eléctricos delanteros y traseros
- Conexión USB
- Toma de corriente 12v
- Volante regulable
- Asiento del piloto y copiloto ajustable, con regulación en altura y lumbar
- Señal freno de emergencia
- Indicador de cambio de velocidad.

### **EL ARCANGEL MOTOR, S.L.:**

1.- Ficha técnica oficial del turismo.

2.- De la documentación aportada a los presentes efectos (catálogo comercial), no queda acreditado el cumplimiento por el turismo ofertado de las siguientes características técnicas que figuran en el Pliego de Prescripciones Técnicas, por lo que de conformidad con la cláusula 2 del mismo, deberá justificar documentalmente su cumplimiento:

- Sensor de encendido/apagado de Luces
- Faros antiniebla delanteros
- Sistema antibloqueo de frenos (ABS)
- Sistema de monitorización de la presión de neumáticos (TPMS)
- Asistente de arranque en pendiente
- Asistente de frenada de emergencia
- Sistema alerta de olvido cinturón seguridad
- Airbags frontales, laterales conductor y acompañante y traseros
- Limpia lunetas y sistema térmico trasero
- Rueda de repuesto con las herramientas necesarias para el cambio, o kit antipinchazos que asegure un nivel de seguridad y eficacia similar a la rueda de repuesto
- Reposa cabezas activos
- Tracción ASR, TCS o equivalente
- Sistema Esp o equivalente
- Sensores de aparcamiento delanteros
- Señal freno de emergencia

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO RUIZ OLMEDILLA	08/10/2025	
	RAFAEL GARCIA LIEBANA		
	MARIA DOLORES SEGOVIA COBO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmQNL6DPRJEALNA37YLSR2KL54K	PÁG. 4/5	




- Indicador de cambio de velocidad
- Indicar color del turismo ofertado (azul, gris o negro en una tonalidad oscura o metalizada).

**VIUDA DE TERRY, S.L.:**

1.- Ficha técnica oficial del turismo.

2.- Deberá justificar documentalmente la correspondencia de las características técnicas exigidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, con las expresadas en la ficha técnica oficial y cuanta documentación sea precisa a fin de acreditar el cumplimiento del turismo ofertado de las características reseñadas en la cláusula 2 del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares. A modo meramente de ejemplo: certificaciones del fabricante y/o catálogo comercial actualizado del fabricante correspondiente al modelo ofertado.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 14:00 del día señalado en el encabezamiento, firmando la presente acta en el día de la fecha electrónica.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO RUIZ OLMEDILLA	08/10/2025	
	RAFAEL GARCIA LIEBANA		
	MARIA DOLORES SEGOVIA COBO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmQNL6DPRJEALNA37YLSR2KL54K	PÁG. 5/5	